



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA,  
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2012**

**Lugar y hora:** La sesión se realizó en la Sala de Juntas del Consejo de la División de Ciencias e Ingeniería, Unidad Académica Chetumal, iniciando a las 11:14 hrs.

<b>Integrantes:</b>	<b>Dr. José Hernández Rodríguez</b>	Presidente del Consejo Divisional
	<b>M. C. José Martín Rivero Rodríguez</b>	Representante Propietario de IAM
	<b>Q.F.B. José Luis González Bucio</b>	Representante Suplente de IAM
	<b>M. C. Emmanuel Torres Montalvo</b>	Representante Propietario de ISE
	<b>Dr. Ricardo Torres Lara</b>	Representante Propietario de la LMRN
	<b>Dr. Homero Toral Cruz</b>	Representante Propietario de IR
	<b>Dra. Verónica Vargas Alejo</b>	Representante Propietaria del Área de Matemáticas
	<b>Br. Enrique May Jiménez</b>	Alumno Propietario de la LMRN
	<b>Br. Stacey Lisely Alpuche Chuc</b>	Alumna Propietario de IAM
	<b>Br. Karlibeth Eliodoro Hernández</b>	Alumna Propietario de IR
	<b>Br. Pedro Páramo González</b>	Alumno Suplente de IR
<b>Consejeros justificados:</b>	<b>Br. Jorge Alejandro Ramírez Avila</b>	Alumno Propietario de ISE
<b>Invitados permanentes:</b>	<b>M.T.I. Vladimir Veniamin Cabañas Victoria</b>	Secretario del Consejo Divisional y Jefe del Departamento de Ingeniería
	<b>M. T. I. Melissa Blanqueto Estrada</b>	Secretaria Técnica de Docencia
	<b>Dr. Fernando Enrique Flores Murrieta</b>	Secretario Técnico de Posgrado e Investigación.



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA**

**Orden del Día:**

1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. **Seguimiento de acuerdos:**
  - 2.1 Registro de programas Divisionales de Química, solicitado por la Academia de IAM.
  - 2.2 Observaciones y comentarios sobre el PAL.
  - 2.3 Propuesta de la Comisión sobre el Paquete Didáctico.
3. El Comité Académico de la Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas, solicita el registro del Programa de Asignatura: Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas II, clave MEM-115.
4. Propuesta para la aprobación o no de los protocolos de titulación de los alumnos de la Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales.
5. Asuntos generales:
  - 5.1 Retomando acuerdo.
  - 5.2 Evento de la Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales.



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA**

**Punto 1:** Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.  
Desarrollo del punto: El Dr. José Hernández, dio inicio a la sesión y cedió la palabra al M. T. I. Vladimir Cabañas quien informó que una vez realizado el pase de lista y verificado que hay quórum con los Consejeros Propietarios, se procede a dar inicio a la sesión.

**Punto 2:** Seguimiento de acuerdos de la sesión del 28 de marzo de 2012:

**Punto 2.1:** Registro de programas Divisionales de Química, solicitado por la Academia de IAM.

Desarrollo del punto: El M. T. I. Vladimir Cabañas señala que en esta sesión se debe tomar un acuerdo con respecto a la opinión de las Academias sobre los Programas Divisionales de Química. **(Anexo 01).**

Se informa que la Academia de Ingeniería en Redes da el voto de confianza para que la Academia de Ingeniería Ambiental emita el dictamen referente a la aprobación del Programa de Química I, clave AD-125. **(Anexo 02).**

El Área de Matemáticas envió sus comentarios en el que da su visto bueno al registro de estos Programas condicionado al cumplimiento de algunas observaciones que se detallan. **(Anexo 03).**

La Academia de Ingeniería en Sistemas de Energía, solicitó se le envíe la versión final corregida y se comprometió a enviar este documento el día lunes 30 de abril.

Está pendiente la opinión de la Academia de la Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales.

**Acuerdo 2.1.1:** Se espera para la próxima sesión tener la información completa de todas las Academias para poder tomar un acuerdo con respecto al registro de los Programas Divisionales de Química.

**Punto 2.2:** Observaciones y comentarios sobre el PAL.

Desarrollo del punto: Dando seguimiento a este punto, el M. T. I. Vladimir Cabañas señaló que como fue acordado en la sesión de marzo, el Dr. Omar Yam envió los nuevos criterios para la revisión y autorización de los PAL de los Profesores de Tiempo Completo; este acuerdo fue tomado el 17 de febrero de 2012 en reunión de Directores de División y Jefes de Departamento Académico. **(Anexo 04).**

Al respecto, el M. C. Emmanuel Torres, representante de la **Academia de ISE**, señaló que de acuerdo al Estatuto de Personal Académico (EPA), los nuevos criterios son acordes a este. Como Academia de ISE, los profesores recomiendan que para el período de verano NO se programen clases frente a grupo para poder dedicar en actividades de formación de docencia académica, de estancias o de investigación.

La Dra. Verónica Vargas, representante del **Área de Matemáticas**, informó que acordaron:

1. Solicitar la anulación de los nuevos lineamientos para el PAL 2012.



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA**

2. Solicitar al H. Consejo Universitario, retomar la revisión y adecuación en su caso del Estatuto de Personal Académico. Así mismo piden que esta solicitud, sea a través del Consejo Divisional. **(Anexo 05)**.

El Dr. Ricardo Torres, representante de la **Academia de la LMRN**; informó que parte de la Academia tienen inquietudes al respecto y solicita se les dé la oportunidad de entregar el documento. **(Anexo 06)**.

El M. C. José Martín Rivero, representante de la **Academia de Ingeniería Ambiental**, comentó que los profesores de dicha Academia hicieron algunas observaciones pero están de acuerdo con los criterios aprobados actualmente por la Comisión Académica Permanente (CAP).

El Dr. Homero Toral, representante de la Academia de Ingeniería en Redes, informó que hicieron algunas observaciones al respecto.

**Acuerdo 2.2.1:** Debido a que los representantes de las diferentes Academias han externado sus comentarios, por unanimidad se acordó que deberán entregar el documento donde sea explícito las observaciones que tengan al respecto.

Estos documentos serán presentados en reunión de la Comisión Académica Permanente (CAP), para su conocimiento.

**Punto 2.3:** Propuesta de la Comisión sobre el Paquete Didáctico.

**Desarrollo del punto:**

El M. T. I. Vladimir Cabañas, señala que en la sesión de marzo se formó una Comisión con los profesores: Dr. Joel Omar Yam Gamboa, la M. T. I. Melissa Blanqueto Estrada y el M. C. Emmanuel Torres Montalvo; el acuerdo fue que dicha Comisión realizará una propuesta para una mejor entrega del Paquete Didáctico y cuál será el procedimiento a seguir para su entrega en la Jefatura de Departamento correspondiente. **(Anexo 07)**.

La M. T. I. Melissa Blanqueto informa que con respecto a la entrega del **Paquete Didáctico** y los **Programas de Asignatura**:

1. La entrega del Programa de Asignatura, se realizará a través de la página institucional de la DCI. Esta página deberá ser de fácil acceso desde la página principal de la universidad.
2. La página de la DCI, deberá contar con un mapa curricular de los diferentes Programas Educativos, el cual deberá contar con la información de los Programas de Asignatura autorizados y registrados por el Consejo Divisional.

Para el proceso de entrega del Paquete Didáctico ante la Jefatura correspondiente, se acuerda lo siguiente:

1. Este se realizará a través de la Plataforma Moodle, para lo cual se pide que:
  - 1.1 Todos los profesores de tiempo completo y de asignatura de la DCI, deberán elaborar su Paquete Didáctico usando el formato aprobado por este Consejo Divisional y lo entregarán en la Secretaría Técnica de Docencia durante el periodo establecido.

1.2 Estos Paquetes Didáctico, serán sellados, digitalizados y subidos a la



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA**

Plataforma Moodle. Este procedimiento correrá a cargo de la misma Secretaría Técnica de Docencia.

1.3 Para una adecuada y eficaz implementación de ambos procedimientos, la Comisión propone que ambos Departamentos sean los encargados de dar una amplia difusión a la comunidad de la DCI (alumnos, personal docente y personal administrativo).

1.4 Con respecto a la pertinencia sobre la recabación de firmas de los alumnos, como evidencia de que el profesor entregó el Paquete Didáctico, esta Comisión propone que sea el Consejo Divisional quien lo determine.

**Acuerdo 2.3.1:** Por unanimidad, este Consejo Divisional aprueba los acuerdos antes descritos presentados por la Comisión integrada con los profesores: Dr. Joel Omar Yam Gamboa, la M. T. I. Melissa Blanqueto Estrada y el M. C. Emmanuel Torres Montalvo.

**Acuerdo 2.3.2:** Cabe aclarar que para NO duplicar la información entregando el Paquete Didáctico en la Secretaría Técnica de Docencia y en la Jefatura del departamento correspondiente, únicamente se entregará en la Secretaría Técnica de Docencia, quienes se encargarán de brindar esta información en la Jefatura correspondiente.

**Acuerdo 2.3.3:** Con respecto a la recabación de la firma de los alumnos, se realizó un consenso y se obtuvieron 7 votos a favor y 1 en contra. Por tal razón, se acuerda continuar solicitandola; ya que es una forma de que el alumno esté enterado sobre la forma que se impartirán las clases y actividades que se han programado para cumplir con el Programa. Así mismo, es para que el alumno se responsabilice.

**Acuerdo 2.3.4:** Se acuerda solicitar a las Academias que en lapso de 2 meses, realicen la entrega de los Programas de Asignatura registrados para digitalizarlos y subirlos a la página.

**Punto 3:** El Comité Académico de la Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas, solicita el registro del Programa de Asignatura: Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas II, clave MEM-115.

Desarrollo del punto: El M. T I. Vladimir Cabañas, informó que se recibió la solicitud (**Anexo 08**) del Coordinador del Comité Académico de la Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas para el registro del Programa de Asignatura: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS II, clave MEM-115.

Así mismo, se anexan los siguientes documentos:

1. Copia del acta del Área de matemáticas en la que fue revisado y aprobado por el Área. (**Anexo 09**).
2. El visto bueno del Dr. José Guzmán Hernández, como revisor externo (**Anexo 10**).
3. El Programa de Asignatura (**Anexo 11**).

**Acuerdo 3.1:** Por unanimidad, se aprueba el Programa de Asignatura: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS II, clave MEM-115 de la Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas.



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA**

**Punto 4:**

Propuesta para la aprobación o no de los protocolos de titulación de los alumnos de la Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales.

Desarrollo del punto:

El M. T. I. Vladimir Cabañas señala que se recibió un oficio (**Anexo 12**) por parte del Cuerpo Académico en Ordenamiento Territorial y Ecología Aplicada al Manejo de los Recursos Naturales (CA-OTEAMRN).

Se hicieron las siguientes observaciones:

1. ¿Por qué un Cuerpo Académico hace una propuesta relacionada a la Licenciatura, si la Academia es quien se debe encargar de lo que concierne a la carrera?
2. El documento NO es claro en la propuesta que consideran mejor.
3. Se piensa que el problema radica en la integración del Comité de Tesis para la elección del profesor de la Academia quien dirigirá el proyecto; lo cual le corresponde a los mismos integrantes de la Academia, realizar esta elección para posteriormente cuando sea aprobado el protocolo de tesis, poder someterlo a este Consejo Divisional para su registro.

**Acuerdo 4.1:**

Debido a que este punto no compete al Consejo Divisional, será canalizado a la Academia de la LMRN. En caso que no pudiesen tomar un acuerdo común, podrán contar con la intervención del Director de la División, con el Jefe del Departamento de Ciencias y la Secretaria Técnica de Docencia.

**Punto 5:**

Asuntos generales:

**Punto 5.1: Retomando acuerdo.**

Desarrollo del punto:

El M. T. I. Vladimir Cabañas informa que se recibió un oficio por parte del Área de Matemáticas, en el cual solicitan que se le dé continuidad a los acuerdos firmados (7.1, 7.2 y 7.3); referentes al Visto Bueno sobre **la creación del Departamento de Matemáticas y Física**, en sesión de Consejo Divisional el 27 de octubre de 2010. (**Anexo 13**).

**Acuerdo 5.1.1:**

El Dr. José Hernández, propuso y se aceptó por unanimidad, hacerles una invitación al Área de Matemáticas, para programar una reunión durante la semana del 14 al 18 mayo en la que se afinarán detalles importantes que deberán ser considerados para la creación de este **Departamento de Matemáticas y Física**.

**Acuerdo 5.1.2:**

Se acuerda solicitar al Área de Matemáticas que realice una presentación dinámica sobre la creación de este **Departamento de Matemáticas y Física**.

**Punto 5.2: Evento de la Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales (LMRN).**

Desarrollo del punto:

El Br. Enrique May, en representación de la LMRN, informa y hace una invitación para que asistan el próximo 11 de mayo, al evento "1ª Feria Ambiental" que realizan los alumnos del 10º semestre, de este Programa educativo derivado de la signatura "Vida Silvestre" en la que realizarán diversas actividades. El lugar donde se llevará a cabo es el Auditorio Yuri Knorosov.

**Cierre del Acta:**

Siendo las 13:15 hrs. del día 25 de abril de 2012, se dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce los integrantes del Consejo Divisional.



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA**

**RELACIÓN DE ASISTENTES**



**DR. JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL**



**M. T. I. VLADIMIR VENIAMIN CABAÑAS VICTORIA**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DIVISIONAL Y**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA**



**M. C. JOSÉ MARTÍN RIVERO RODRÍGUEZ**  
**ACADÉMICO PROPIETARIO DE IAM**



**Q.F.B. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ BUCIO**  
**ACADÉMICO SUPLENTE DE IAM**



**M. C. EMMANUEL TORRES MONTALVO**  
**ACADÉMICO PROPIETARIO DE ISE**



**DR. RICARDO TORRES LARA**  
**ACADÉMICO PROPIETARIO DE LA LMRN**



**DR. HOMERO TORAL CRUZ**  
**ACADÉMICO PROPIETARIO DE IR**



**DRA. VERÓNICA VARGAS ALEJO**  
**ACADÉMICA PROPIETARIO DEL ÁREA**  
**DE MATEMÁTICAS**



**BR. ENRIQUE MAY JIMÉNEZ**  
**ALUMNO PROPIETARIO DE LA LMRN**



**BR. STACEY LISELY ALPUCHE CHUC**  
**ALUMNA PROPIETARIO DE IAM**



**BR. KARLIBETH ELIODORO HERNÁNDEZ**  
**ALUMNA PROPIETARIO DE IR**

**BR. PEDRO PÁRAMO GONZÁLEZ**  
**ALUMNO SUPLENTE DE IR**



**M. T. I. MELISSA BLANQUETO ESTRADA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DE DOCENCIA**



**DR. FERNANDO ENRIQUE FLORES MURRIETA**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE POSGRADO E**  
**INVESTIGACIÓN**